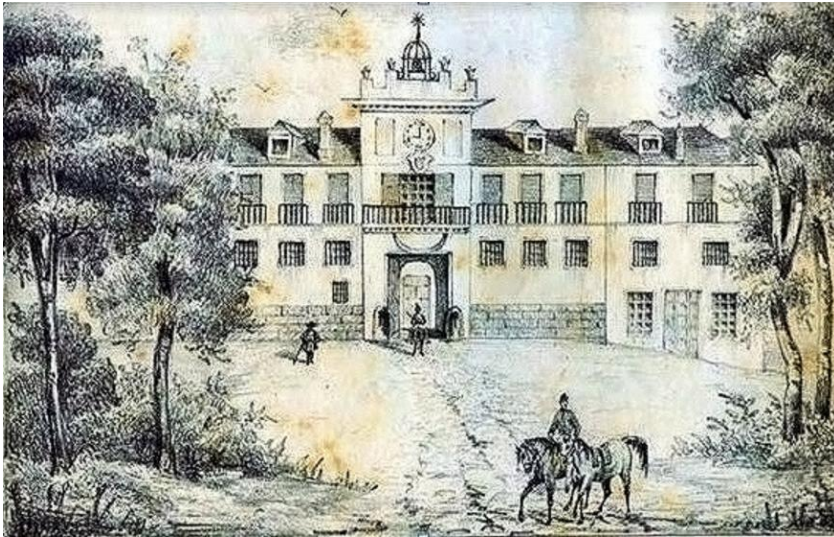


RESEÑA HISTÓRICA

La Farmacología y la Toxicología en la Facultad de Veterinaria de Madrid



Desde la apertura de la Real Escuela de Veterinaria de Madrid el 18 de octubre de 1793 las asignaturas y materias relacionadas con la Farmacología, la Terapéutica médica y la Toxicología han evolucionado en sus nombres y en sus contenidos como ha quedado reflejado en los distintos planes de estudios que se han ido sucediendo hasta la actualidad.

Estas materias se han estudiado con los nombres de *“Materia Médica y Terapéutica”*, asociadas a la asignatura de *“Patología General y Especial”* (Plan de estudios de 1847), *“Terapéutica General y Especial”* formando parte de la de *“Epizootias, Policía Sanitaria, Clínica, Historia, Bibliografía y Moral Veterinaria”* (Plan de estudios de 1854), o bien bajo la denominación de *“Farmacología, Arte de Recetar y Terapéutica”*, que nuevamente se impartió junto con la *“Patología General y Médica y Policía Sanitaria”* (Plan de estudios de 1857).

A partir del Plan de estudios de 1912 y de los publicados después de 1939, la Farmacología, la Terapéutica y la Toxicología se aproximan a su concepto actual. Así en 1973 todos los alumnos habían de estudiar *“Farmacología General”* en 3º curso, mientras que la *“Farmacología Especial, Toxicología y Veterinaria Legal”* de 4º curso solo debían cursarla los que elegían la especialidad de Medicina y Sanidad.



En el Plan de 1983 desaparecen las especialidades y esas dos asignaturas se transforman en las de *“Farmacología y Terapéutica”* y *“Toxicología y Veterinaria Legal”*, que en el Plan de estudios de 1991 pasan a denominarse *“Farmacología, Terapéutica y Farmacia”* y *“Toxicología y Veterinaria Legal (con Deontología)”*.

El Plan de estudios de 1997 recoge las asignaturas de *“Farmacología, Terapéutica y Farmacia”*, *“Toxicología”* y *“Deontología, Medicina Legal y Legislación”*. Dicho plan estableció la posibilidad de impartir además de asignaturas obligatorias (troncales), asignaturas optativas y de libre configuración, lo que condujo a la incorporación de materias optativas como *“Terapéutica de Animales Exóticos y Salvajes”*, *“Farmacocinética Aplicada a la Clínica y a la Sanidad”*, y de libre configuración como

“Historia de la Veterinaria” (a propuesta del catedrático de Farmacología Prof. Emilio Ballesteros Moreno), *“Farmacología Clínica Veterinaria”*, *“Bases y Análisis del Riesgo Toxicológico”* y *“Toxicología Clínica Veterinaria”* (a propuesta del catedrático de Toxicología Prof. Arturo Anadón Navarro).

Con el cambio de la Licenciatura al Grado de los estudios de Veterinaria en el año 2011, desaparecen un número importante de las asignaturas optativas o de libre configuración, si bien se conservan las de *“Clínica de Animales Exóticos”*, *“Historia de la Veterinaria y Documentación”*, en cuya coordinación intervienen profesores de la Sección Departamental Farmacología y Toxicología.

La Sección Departamental de Farmacología y Toxicología de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid

El origen de la actual Sección Departamental se remonta al año 1966 cuando se introduce la estructura departamental en la Universidad Española, creándose en la Facultad de Veterinaria un primer Departamento de Ciencias Fisiológicas dirigido por el Prof. Nicanor Gálvez.

UNIVERSIDAD DE MADRID
SECRETARÍA GENERAL

194
Félix Sanz Sánchez



Natural de *Olvega*
Provincia de *Soria*
Nació el día *19* de *Septiembre* de *1915*
Domicilio *Estudio 3 - Madrid*
n.º Teléf. *450/2*

CARGO QUE DESEMPEÑA
*Catedrático Farmacología, Toxicología
y Terapéutica - Facultad de
Veterinaria de Madrid*

En el año 1973 dicho departamento se desdobló en el de Farmacología, que bajo la dirección del Prof. Félix Sanz Sánchez incluía la Toxicología, la Veterinaria Legal, la Terapéutica, la Física y la Radiobiología, y el de Fisiología, incluyendo la Química Aplicada, la Bioquímica y la Fisiología bajo la dirección del Prof. Gregorio Varela Mosquera. En 1978, el Departamento de Farmacología pasó a denominarse de Farmacología y Toxicología, que posteriormente y en aplicación de la Ley de Reforma Universitaria de 1983 se constituyó como Departamento de Toxicología

y Farmacología, permaneciendo como tal hasta el año 2017 en que se fusiona con el de Farmacología de la Facultad de Medicina creándose un Departamento interfacultativo de Farmacología y Toxicología, con sede en la Facultad de Medicina y una Sección Departamental en la Facultad de Veterinaria.



Cabe reseñar también que el Departamento Toxicología y Farmacología formó parte junto con el Departamento de Farmacología de la Facultad de Medicina del Centro Mixto “Instituto de Farmacología y Toxicología” del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y de la Universidad Complutense, desde el año 1975 hasta la desaparición del mismo en el año 2008.

Los Departamentos son los sucesores administrativos de las cátedras universitarias que fueron unificando sus nombres en el último tercio del siglo XX al objeto de coincidir con las actuales áreas de conocimiento.

En 1980, a partir de la cátedra de Farmacología, Terapéutica, Toxicología y Veterinaria Legal de la Universidad Complutense se generaron 2 cátedras: la cátedra de Farmacología y Terapéutica, y la cátedra de Toxicología y Veterinaria Legal, que al crearse las áreas de conocimiento pasó a denominarse de Toxicología y Legislación Sanitaria. El titular de la cátedra en el año 1980, Prof. Félix Sanz Sánchez optó por la nueva cátedra de Toxicología y Legislación Sanitaria, mientras que la nueva cátedra de Farmacología y Terapéutica de la Universidad Complutense se cubrió en 1982 por traslado del entonces catedrático de la disciplina en la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza, Prof. Emilio Ballesteros Moreno.



Tras la jubilación del Prof. Sanz Sánchez en 1985, la cátedra vacante de Toxicología y Legislación Sanitaria fue ocupada por el Prof. Arturo Anadón Navarro. A partir de ese año la dirección del Departamento de Toxicología y Farmacología fue desempeñada sucesivamente por los profesores Emilio Ballesteros Moreno (1985-1999), Arturo Anadón Navarro (1999-2008 y 2012-2016), M^a Rosa Martínez Larrañaga (2008-2012) y Antonio Rodríguez Artalejo (2016-2017).



Desde la fundación de la Real Escuela de Veterinaria de Madrid son muchos los Profesores y Catedráticos que se han encargado de impartir las enseñanzas de Farmacología y Toxicología. Obligado es mencionar a Segismundo Malats, primer Director y fundador del Real Colegio Escuela; Benito Agustín Calonge, Francisco Pérez de la Cañada, primer catedrático, cesado por motivos políticos y sustituido por el Prof. Antonio Brotons; Francisco Puente Santander, José María Estarrona, Pablo Guzmán, Ramón Llorente, Lázaro Braulio García Carrión, José Antonio

Coderque Téllez, y ya en el siglo XX, Tiburcio Alarcón y Sánchez Muñoz, además de los mencionados previamente. A ellos se han ido sumando casi un centenar de profesores de todas las categorías académicas (Catedráticos, Encargados, Adjuntos, Titulares, Ayudantes, Asociados, Eméritos, Agregados, Colaboradores, etc.) sin los cuales la historia del Departamento y ahora Sección de Farmacología y Toxicología (tanto monta) no solo no sería completa sino que no hubiera podido ser.

Bibliografía

Guillermo Suárez Fernández (ed.). Libro conmemorativo del Bicentenario de la Facultad de Veterinaria (1793-1993). Madrid, Editorial Complutense, 1993.

Joaquín Sánchez de Lollano Prieto. Félix Sanz Sánchez (1915-1989). Semblanzas Veterinarias. Vol. III. Consejo General de Colegios Veterinarios de España, 2011. pp. 305-330.